Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: Jac@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 15 de diciembre de 2014

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME Nº 113/2015 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – DE CARÁCTER PLURIANUAL". – ID N° 294.985

VERIFICACION Y ANALISIS DE OFERTAS

1) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designados por Resolución Nº 831/2013 de 21 de abril de 2015, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta del Prof. Msc. José Aníbal Coronel Ruiz Díaz, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción; siendo las 11:30 horas del día martes 15 de diciembre de 2015, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales y formales de la Contratación Directa, conforme al Art. 60 del Decreto 21.909/03.

2) Planilla de asistencia al Acto de Recepción y Apertura de Ofertas.

3) Se adjunta a este informe el Acta de Apertura de Ofertas del LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2015 cuyo cuadro de recepción y apertura de ofertas es la siguiente:

Nº	EMPRESAS	HORA DE RECEPCIÓN	EXP. MESA DE ENTRADAS DGAF Nº	MONTO Gs.
1	**RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A**	07:46	5.661	66.268.100.-

4) Se adjunta el Cuadro Comparativo de Precios.

5) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. El resultado de dicho análisis se anexa.

Ítem	I - DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPRESAS RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
	a - Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:	
1	**Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	C
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme a lo estipulado en el PBC]	C

Abreviaturas:
NC = No cumple
C = Cumple
NA = No Aplica

Por consiguiente presentamos el Cuadro resultante del análisis del Cuadro Comparativo de precios ofertados en donde se observa lo siguiente:

T E	OFERENTES	MONTO S/ ACTA	MONTO	MONTO S/	MONTO	MONTO	VIGENCIA	PERIOD

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

	Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	DE APERTURA DE SOBRES	DIFERENCIA / VARIACIÓN (+/-)	CUADRO COMPARATIVO	GARANTIA REQUERIDA S/ OFERTA PRESENTADA (5%)	GARANTIA PRESENTADA POR EL OFERENTE	POLIZA	O DE VALIDEZ DE LA GARANTIA (90 días)
1	**RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A**	66.268.100	-	66.268.100	3.313.405	3.313.405	09/03/2016	90

En consecuencia, la empresa cumple con todos los documentos sustanciales exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones aprobado en oportunidad del presente llamado, pasa a la siguiente etapa de verificación y análisis de la documentación de carácter no sustancial:

ITEM	C) Documentos legales	EMPRESA RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A
1	• Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	C SIPE: 1.378.664
2	• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	C SIPE: 1.378.664
3	• Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	C
4	• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C
5	• Certificado de Cumplimiento Tributario.	C SIPE: 1.378.664
6	• Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	C
7	• Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	C SIPE: 1.378.664

Abreviaturas:
NC = No cumple
C = Cumple
NA = No Aplica

ITEM	H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	EMPRESA RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A
1	Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo.	C
2	Copia de los Balances de los años 2011, 2012 y 2013, se debe presentar acompañado del Formulario de liquidación de impuesto correspondiente. Todos los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público	C
3	Copia de contratos ejecutados y/o facturas de provisión con cumplimiento satisfactorio, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación de empresas privadas o entidades públicas, en los años 2013 y 2014. Los certificados o constancias de conformidad realizadas con fines de esta licitación deberán ser originales y/o autenticados por escribanía. **Entiéndase por bienes similares, lo relacionado a la provisión de materiales de construcción en general citados en la presente licitación (cemento, cal, ladrillos, varillas).** Podrán presentar la cantidad de contratos que deseen.	C
4	El promedio del nivel de facturación de los últimos dos años (2013 y 2014.) no podrá ser inferior al 50 % (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada por el Oferente en la presente Licitación.	C
5	En caso de CONSORCIOS, se considerara la sumatoria de contratos ejecutados y/o factura de provisión con sus conformidades finales, de bienes o productos similares de todos los integrantes del consorcio, por un monto mínimo del 50 % (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta presentada, durante el periodo de los últimos 2 (dos) años (2013 y 2014), tanto en empresas públicas como privadas. Los certificados o constancias de conformidad realizadas con fines de esta licitación deberán ser originales y/o autenticados por escribanía.	NA
6	Declaración Jurada de contar con por lo menos 1 (un) empleado asegurado en el IPS.	C

Abreviaturas:
NC = No cumple

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

C = Cumple
NA = No Aplica

		EMPRESA
ITEM	**I) Cualquier otro documento adicional requerido.**	**RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A**
1	El Oferente deberá presentar las planillas de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético (CD, DVD) y en forma de planilla electrónica (Excel).	C
2	Declaración jurada garantizando la provisión de los bienes durante el tiempo de duración de la garantía.	C
3	Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	C
4	Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	C
5	Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos anteriores con la convocante.	C

		EMPRESA
ITEM	**K) Documentos indicados en la Sección VI. Formularios.**	**RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A**
1	**FORMULARIO Nº 1** Información sobre el Oferente	C
2	**FORMULARIO Nº 2** Información sobre los Miembros del Consorcio	NA
3	**FORMULARIO Nº 3** Formulario de Oferta.	C
4	**FORMULARIO Nº 4** Autorización del Fabricante (No Aplica)	C
5	**FORMULARIO Nº 5** Garantía de Mantenimiento de Oferta	C
6	**FORMULARIO Nº 6** Declaración Jurada	C
7	**FORMULARIO Nº 7** Declaración Jurada	C
8	**FORMULARIO Nº 8** Garantía de Anticipo (No Aplica)	NA
9	**FORMULARIO Nº 9** Garantía de Cumplimiento de Contrato	NA
10	**FORMULARIO Nº 10** Situación Financiera	C

Abreviaturas:
NC = No cumple
C = Cumple
NA = No Aplica

En lo que respecta a la propuesta económica de la empresa que cumple con los recaudos legales, la cotización es la siguiente:

ITEM	OFERENTES	MONTO S/ CUADRO COMPARATIVO
	Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	
1	**RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A**	66.268100.-

En aplicación de lo dispuesto en el **Art 61° Método de Evaluación inciso 3**, se procede como única oferta a la empresa denominada **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A** *a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.*

Se verifica su cumplimiento con otros requisitos de la licitación:

Ing. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

- El Comité de Evaluación aplicara lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015: este comité procedió a verificar en los registros del personal y en el SINARH a los principales directivos de la empresa Record Electric SAECA.

  El Sr. **JEFFREY CONRAD HERDER** con C.I 2.431.545, en su carácter de socio de la firma, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado, al consultar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), manifestamos que la oferta cumple con el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". SE ADJUNTA AL INFORME EL REPORTE DEL SINARH.

- Margen de Preferencia para productos nacionales: *Conforme al Art. 2° del Decreto 4558/11, se establece un margen del 20 % (Veinte) por ciento de preferencia a favor de los productos nacionales con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados. A fin de beneficiarse con el margen de preferencia, los oferentes deberán presentar el Certificado de Origen Nacional o emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los Oferentes, es a solo efecto de la aplicación del margen establecido.* **(por tratarse de la única oferta no se aplica el margen).**

- El Comité de Evaluación procedió al Análisis de la Capacidad Financiera de la empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A** presentando el siguiente cuadro:

Información financiera en equivalente de guaraníes	**Información histórica correspondiente a los dos (2) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)**				
	Año 2013	Año 2014	Año *n*	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	38.846.974.091	39.204.437.029	2	38.025.705.560	0.33
Total del Activo (TA)	109.801.801.064	121.238.741.890	2	115.520.271.477	
Patrimonio Neto (PN)	107.712.617.442	120.030.299.259	2	113.871.458.350	
Activo a corto plazo (AC)	144.559.591533	159234736288	2	151.897.163.911	4
Pasivo a corto plazo (PC)	36.846.974.091	39.204.437.029	2	38.025.705.560	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	68.253.988.940	69.837.215.240	2	69.045.602.090	2.4
Utilidades antes del Impuestos (UAI)	27.682.703.212	29.717.289.016	2	28.699.996.114	

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital					
	Año 2013	Año 2014	Año *n*	Promedio	Coeficiente medio
Utilidades después del Impuesto	24.005.591.714	25.899.351.397	2	24.952.471555	2.5
Capital	10.000.000.000	10.000.000.000	2	10.000.000.000	

DETALLES DEL ANÁLISIS DE ÍNDICES				
	Año 2013	**Año 2014**	**Año *n***	**Promedio**
Rentabilidad. El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo	2,4	2.6	2	2.5

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,33	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	4	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	2.5	CUMPLE

Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.

	REQUERIMIENTOS **Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909**	**EMPRESA**
	J) Documentos indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación	**RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A**
1	Especificaciones técnicas	C
2	Capacidad financiera	C
3	Experiencia y Capacidad técnica (análisis presentados en los cuadros H y J)	C

CONCLUSIONES

Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes y que la oferta a ser recomendada se ajusta a lo dispuesto en el art. 63º **"Criterio de Adjudicación".**

Además de tener en cuenta la necesidad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de contar con contratos que pudieran dotar de los bienes y servicios necesarios para el alcance y el cumplimiento de los objetivos trazados, nos amparamos en lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 que reza lo siguiente: "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03", y además teniendo en cuenta el Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. a) Que no se hubiera presentado oferta alguna, es recomendación de este Comité en el marco de la Contratación Directa para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL lo siguiente:

Adjudicar la Contratación Directa por la Modalidad de Contrato Abierto para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – DE CARÁCTER PLURIANUAL".**

- **"RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A"** por un monto total de Gs. 66.268.100 (Guaraníes sesenta y seis millones doscientos sesenta y ocho mil cien) IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

Elaboración de informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64 del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 13:00 horas del día martes 15 de diciembre de año 2015.

Sr. Juan Benitez
Miembro del Comité

Sr. David Villar
Miembro del Comité

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

Ej. 2015

Programa: RFCCAR01 | CONSULTA DE CARGOS | Fecha: 15/12/2015

Usuario: I2801TES | OPCIONES | Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
2431545		

Año		Entidad			Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año		Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoria / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

* PERMANENTES SOLO EN LAS CATEGORIAS L,Z,U O CON LA EXCEPCIÓN DE SFP

11/12/2015

OracleAS Forms Services

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

JUAN BENÍTEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones